

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3997** *CENTRAL DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1630/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miguel Gonzalo Alfaro Collao y otros contra Central de Campo, Sociedad Anónima, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 12.01.10 por el que se declara a Central de Campo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.432,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A100012076-1